



**Tribunal Supremo**  
**Secretaría de Gobierno**

Expte. núm. 112/2023

Tribunal Supremo  
Registro Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo  
SALIDA  
Nº Reg: REGAGE23s00083759685  
Fecha: 11/12/2023 13:29:12

**Excmo. Sr.:**

Cumpliendo Acuerdo, tengo el honor de dirigir a V.E. el presente a fin de remitirle certificación relativa a la sesión de Sala de Gobierno de fecha trece de noviembre del año en curso, a propósito del punto II.2 sobre: **"CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DE REFUERZO (art. 61 bis apartado 5 LOPJ) DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, CON RETRIBUCIÓN DE LETRADO/A COORDINADOR/A, COMO MEDIDA DE APOYO EN LA FASE DE DECISIÓN DE LOS RECURSOS DE CASACIÓN Y EXTRAORDINARIOS POR INFRACCIÓN PROCESAL, PARA EL ÁREA CIVIL,"** para que surta los efectos procedentes.

Madrid a 11 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



Fdo. Angel-Tomás Ruano Maroto.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.**

**D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO,**

**CERTIFICO:** *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha once de diciembre del año en curso, a propósito del punto II.2 sobre: "CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DE REFUERZO (art. 61 bis apartado 5 LOPJ) DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, CON RETRIBUCIÓN DE LETRADO/A COORDINADOR/A, COMO MEDIDA DE APOYO EN LA FASE DE DECISIÓN DE LOS RECURSOS DE CASACIÓN Y EXTRAORDINARIOS POR INFRACCIÓN PROCESAL, PARA EL ÁREA CIVIL," se ha adoptado por unanimidad el siguiente:*

**"ACUERDO:** Proponer al Consejo General del Poder Judicial la publicación de convocatoria de concurso -entre miembros de la carrera judicial o Fiscal, Letrados/as de la Administración de Justicia o funcionarios/as de las Administraciones Públicas u órganos constitucionales, con titulación de derecho pertenecientes a cuerpos del Subgrupo A1 o asimilados-, a través de la web ([www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)- en abierto y no en extranet-), para cubrir UNA PLAZA de Letrado/a de refuerzo del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, ( art. 61 bis apartado 5 LOPJ) en comisión de servicio, con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2024 para su área CIVIL, con retribución de Letrado/a Coordinador/a, como consecuencia del cese de *D. Roberto Niño Estébanez, con efectos del 11 de enero de 2024.*

Teniendo en consideración el perfil de la plaza a cubrir y las necesidades del área del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo a la que se adscribirá al candidato/a que supere el concurso, se fijan como criterios de selección los siguientes:

La cobertura de esta plaza se realizará preferentemente con magistrados/as destinados en Audiencias Provinciales con competencia en materia civil y mercantil.

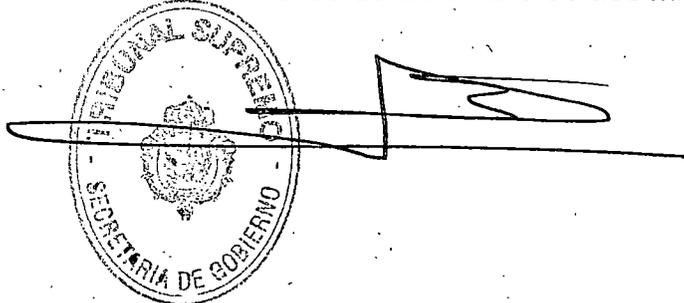
Se valorarán como méritos, además del destino y de la experiencia en materia civil y mercantil, la trayectoria profesional; el conocimiento

actualizado de la jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; la capacidad de trabajo en equipo; la utilización de nuevas tecnologías y los conocimientos informáticos de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía y el conocimiento de idiomas.

A los efectos de garantizar la máxima intermediación en la valoración de los méritos, se realizarán entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios de selección preestablecidos en la convocatoria, por una comisión constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo y el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional.

El plazo de presentación de las correspondientes solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del concurso”.

*Y para que así conste y remitir al Consejo General del Poder Judicial, se expide y firma la presente en Madrid a once de diciembre de dos mil veintitrés.*





Vicepresidencia del  
Tribunal Supremo

Tribunal Supremo  
Registro Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo  
ENTRADA  
Nº Reg: REGAGE23e00082480405  
Fecha: 04/12/2023 11:23:56

COPIA

**Ilmo. Sr. D. Ángel Tomás Ruano Maroto**  
**Secretario de Gobierno**  
**Tribunal Supremo**

En Madrid, a 4 de diciembre de 2023

**ILMO. SR.:**

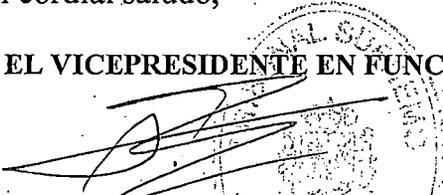
Remito a V.I. oficio del Director del Gabinete Técnico, Excmo. Sr. D. Juan Manuel San Cristóbal Villanueva, a los efectos de someter a la consideración de la próxima Sala de Gobierno la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de Letrado/a de refuerzo para el área civil del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, con retribución de letrado coordinador, en régimen de comisión de servicios con relevación de funciones, y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se solicita que se haga constar en la convocatoria, un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, para la presentación de las correspondientes solicitudes, y se efectúe la publicación a través de la web [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es) (en abierto y no en extranet).

Lé ruego incluya este asunto en la próxima sesión que celebre la Sala de Gobierno para su toma en consideración.

Un cordial saludo,

**EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES**

  
**Fdo. Francisco Marín Castán**



Tribunal Supremo  
Dirección del Gabinete Técnico

COPIA

Excmo. Sr.:

Remito a V.E el presente oficio a los efectos de someter a Sala de Gobierno la convocatoria de concurso para la provisión de **una plaza de letrado/a de refuerzo** a destinar en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, como medida de apoyo en la fase de decisión de los recursos de casación y extraordinarios por infracción procesal, para el área civil del Gabinete (con categoría y retribución equivalente a la de los Letrados Coordinadores).

La convocatoria que se insta deriva del cese de **D. ROBERTO NIÑO ESTÉBANEZ**, con efectos de 11 de enero de 2024, debido a su nombramiento en el Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, que ha sido debidamente comunicado a la Dirección de este Gabinete Técnico.

A efectos de garantizar la máxima inmediación en la valoración de los méritos y de acuerdo con los criterios fijados en Sala de Gobierno respecto a los concursos de plazas de letrado/a en todos estos concursos, se realizarán entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios de selección preestablecidos en la convocatoria, por una comisión constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, y el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional.

La cobertura de estas plazas se realizará preferentemente con magistrados/as destinados en Audiencias Provinciales con competencia en materia civil y mercantil. Se valorarán como méritos, además del destino y de la experiencia en materia civil y mercantil, la trayectoria profesional; el conocimiento actualizado de la jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; la capacidad de trabajo en equipo; la utilización de nuevas tecnologías y los conocimientos informáticos de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía.

Expresamente se solicita que la convocatoria de dicha plaza se prevea un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, para la presentación de las correspondientes solicitudes. El plazo de 15 días naturales se sugiere al ser el plazo que viene estableciéndose también en las convocatorias de plazas de letrados titulares del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.



*Tribunal Supremo*  
*Dirección del Gabinete Técnico*

COPIA

En virtud de lo expuesto,

Solicito a V.E que someta a la Sala de Gobierno la propuesta al CGPJ de la publicación, a través de la web [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es) (en abierto y no en extranet), de la convocatoria para la provisión de **una plaza de letrado en el área civil** (con categoría y retribución equivalente a la de un letrado coordinador), del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, como medida de apoyo en la fase de decisión de los recursos de casación y extraordinarios por infracción procesal, en comisión de servicios con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2024, y con los requisitos y criterios de valoración antes expuestos. Se propone, igualmente, informar de la convocatoria a los Tribunales Superiores de Justicia, para que, a su vez, la difundan en sus respectivos territorios.

Madrid, 2 de diciembre de 2023.



**Juan Manuel San Cristóbal Villanueva**  
**Director del Gabinete Técnico**

**EXCMO. SR. D. FRANCISCO MARÍN CASTÁN. Presidente de la Sala I del Tribunal Supremo, y en funciones de Vicepresidente.**



*Tribunal Supremo*  
*Director del Gabinete Técnico*

Tribunal Supremo  
Registro Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo  
ENTRADA  
Nº Reg: REGAGE23e00082057923  
Fecha: 01/12/2023 13:16:51

Ilmo. Sr.:

Adjunto remito a V.E. escrito de renuncia del letrado del Gabinete Técnico en comisión de servicio con relevación de funciones como Letrado de refuerzo en fase de decisión del área civil **D. ROBERTO NIÑO ESTÉBANEZ**, presentado en esta Dirección, con efectos de fecha 11 de enero de 2024, a los efectos oportunos.

Madrid, a 1 de diciembre de 2023.



**Juan Manuel San Cristóbal Villanueva**  
**Director del Gabinete**

**ILMO. SR. D. ANGEL TOMAS RUANO MAROTO.**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO**

Roberto Niño Estébanez, con DNI 12.401.734-L, Magistrado especialista CGPJ en Derecho mercantil y titular de la sección primera de la Audiencia Provincial de Tarragona, para ante el Ilmo. Sr. Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo comparezco y como mejor proceda en Derecho digo:

1.- En fecha de 24 de octubre de 2022 tomé posesión como Letrado de refuerzo en fase de decisión del área civil del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en régimen de comisión de servicios con relevación de funciones, comisión que sigo prestando en la actualidad.

2.- De acuerdo con la información que consta en la extranet del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), me voy destinado en propiedad al juzgado de lo mercantil n.º 9 de Madrid, como consecuencia de la resolución del concurso de traslado de Magistrados 3/2023; todo ello según el acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de 14-9-2023 (BOE 25-9-2023).

3.- Según la información de la extranet del CGPJ, la publicación de la resolución del concurso de traslado, en principio, tendrá lugar en el BOE de 8-1-2024. Por este motivo, siempre que el referido plazo se cumpla, cesaré en mi plaza titular actual en la Audiencia Provincial de Tarragona, sección primera, el día 9 de enero de 2024.

4.- Con ocasión de este cambio de destino, le comunico mi renuncia voluntaria a mi actual comisión de servicio en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. La fecha fijada para hacer efectivo mi cese en el Gabinete será la del 11 de enero de 2024.

En Valladolid para Madrid, a 30 de noviembre de 2023.

Fdo.,

**Firmado por NIÑO ESTEBANEZ ROBERTO**  
**- \*\*\*0173\*\* el día 30/11/2023 con un**  
**certificado emitido por AC FNMT Usuarios**